

## Convocatoria FERIA EUROLUCE MILÁN 2017

La próxima edición de EUROLUCE MILÁN se celebrará del **4 al 9 de abril de 2017**.

Un año más, la gestión y organización de la participación de las empresas españolas de Iluminación decorativa en la feria **EUROLUCE** correrá a cargo de FEDAI.

A continuación, le informamos de varios puntos de interés en relación con su participación en esta Feria:

- Nombre: EUROLUCE (<https://www.salonemilano.it/>)
- Organizador: Federlegno Arredo Eventi Spa
- Lugar de celebración: Milán, Italia
- Número de expositores última edición: 485
- Número de visitantes última edición: 310.383

Los costes de participación en la feria:

### 1.- ALQUILER DEL ESPACIO

Las empresas expositoras en la edición de 2015, habrán recibido, hace unos meses, la documentación correspondiente, por mensajería, desde la sede central de FEDERLEGNO ARREDO EVENTO SPA, para poder realizar la inscripción cumplimentando los formularios y enviándolos a la feria directamente.

Las nuevas empresas o aquellas que no hayan participado en la edición anterior, pueden contactar con la feria directamente con el organizador o pueden dirigirse a FEDAI.

Los costes de participación en la feria:

Expositores de la edición 2015 que hayan realizado la inscripción antes del 5 de agosto de 2016:

- 183€/m<sup>2</sup> para stands de 1 lado abierto
- 191€/m<sup>2</sup> para stands de 2 lados abiertos
- 197€/m<sup>2</sup> para stands de 3 lados abiertos
- 200€/m<sup>2</sup> para stands de 4 lados abiertos

Nuevos expositores y antiguos expositores que se inscriban a partir del 5 de agosto 2016:

- 188€/m<sup>2</sup> para stands de 1 lado abierto
- 196€/m<sup>2</sup> para stands de 2 lados abiertos
- 202€/m<sup>2</sup> para stands de 3 lados abiertos
- 205€/m<sup>2</sup> para stands de 4 lados abiertos

Piso superior: 99,50€/m<sup>2</sup> x m<sup>2</sup> de una cara  
Personalización del pasillo: 56,40€ m<sup>2</sup>

**Suplemento de participar por primera vez** que igualmente se cobra a aquellos expositores que han estado ausentes de la feria en dos ediciones: 15€ x m<sup>2</sup>

**Pago global de servicios** como extintores, tasa municipal, royalties por derechos de autor por la utilización de equipo audiovisual en los stands: 2,99€ x m<sup>2</sup>

Para garantizar una imagen homogénea, FEDERLEGNO puede decidir instalar elementos decorativos y áreas comunes en los pabellones. El coste derivado de dicha actuación será avisado por escrito.



La inscripción incluye, entre otros, la inclusión en el catálogo general y una copia del mismo; pases de expositor; plazas de parking (de 1 a 3 dependiendo del número de metros contratados).

Los gastos de los puntos a, b y d y en casos específicos los de los puntos c y e constituyen las cantidades totales a satisfacer por parte de cada expositor al organizador.

## **2.- DECORACIÓN**

FEDAI ofrecerá un diseño de stand común de libre elección a un precio por m2 pactado. Aquellas empresas que no opten por la modalidad de decoración agrupada, recibirán la ayuda correspondiente al m2 de la misma, en caso de poder destinar fondos a la decoración.

## **3.- PROMOCIÓN**

FEDAI realizará un PRESS KIT que consistirá en un estuche USB, que contendrá un USB con una carpeta de cada expositor con información de cada empresa y fotos y un desplegable con el nombre, una imagen, stand y web de todas las empresas de la participación agrupada de FEDAI que deseen participar, bajo la marca "LightingSpain".

También se llevará a cabo una campaña de Promoción 2.0. Antes, durante y con posterioridad a la feria se irán difundiendo post, notas y fotos de cada una de las empresas, en inglés, en las principales redes sociales.

## **4.- PORCENTAJES Y CONCEPTOS APOYADOS POR EL ICEX:**

FEDAI tiene previsto incluir la Participación Agrupada en esta feria dentro del Plan Sectorial FEDAI-ICEX 2017.

El apoyo del ICEX a esta acción se regirá según las condiciones del programa de Participaciones Agrupadas, es decir, que se abonará una vez finalice la Feria y previa justificación de los gastos de su empresa por parte de nuestra Asociación. Por ello, las empresas nos deberán remitir toda la documentación original que se solicite en su momento (facturas originales, comprobantes bancarios, etc.).

No obstante lo anterior, si se mantiene la normativa de ICEX actual para 2017:

- las empresas que acudan con apoyo ICEX a esta feria de 2 a 5 veces desde 2003 tendrán un apoyo máximo de 25%
- las empresas que acudan con apoyo ICEX a esta feria por primera vez desde 2003 tendrán un apoyo máximo de 30%
- las empresas que hayan acudido con apoyo ICEX a esta feria más de 5 veces desde 2003 no tendrán apoyo.

Recordar, en este sentido, que para ser beneficiarias de la ayuda del ICEX, todas las empresas participantes deberán estar al corriente de los pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionadas con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

La persona de contacto en ICEX es Dña. Maribel Martín Sopena, Mail: [Maribel.martin@icex.es](mailto:Maribel.martin@icex.es) y teléfono 91 349 19 88.

El importe máximo de apoyo ICEX para esta actividad será de 125.000 €.

En concepto de gestión de la ayuda ICEX, FEDAI facturará un 15% en concepto de gestión, tramitación y cobro de la ayuda que reciba cada empresa participante. Estos gastos de gestión de la ayuda se cobrarán una vez liquidada la ayuda de ICEX a todas las empresas con independencia de que sean o no asociados de FEDAI.

Además, desde FEDAI se ofrecerá a las empresas la coordinación y gestión en los siguientes aspectos:

Asesoramiento en la contratación de espacios. FEDAI tiene contacto directo con la organización ferial para conseguir el mejor espacio disponible para su exposición.

La experiencia de FEDAI en la feria y en el recinto ferial, hecho que podamos asesorar que zonas son las más recomendadas para su exposición.

FEDAI se desplazará, si es necesario, a Milán para la intermediación en la asignación de ubicaciones, como ya ha venido haciendo en otras ediciones.

Asesoramiento en la cumplimentación de los formularios de inscripción. FEDAI envía a las empresas los pasos a seguir para la correcta cumplimentación de todos los formularios, atiende las posibles dudas y ofrece la posibilidad de enviar una copia de todos los documentos a la feria para evitar extravíos.

Asesoramiento en la solicitud y contratación de suministros. FEDAI conoce e informa a los participantes de cuáles son los formularios que deben ser rellenados y en qué momento, e incluso elabora una guía con imágenes de pantallazos para facilitar su comprensión, de manera que se eviten demoras y / o pedidos fuera de plazo.

Selección de proyectos y presupuestos de decoración. FEDAI pone a disposición de las empresas un proyecto de decoración llave en mano de libre elección, de manera que las empresas puedan conseguir una reducción en el coste unitario por empresa.

Selección de empresa de transporte. FEDAI pone a disposición de las empresas una empresa de transporte que pueda garantizar la llegada de su producto puntual para su exposición. Es opcional para la empresa la elección del transportista seleccionado por FEDAI.

Reunión de expositores. FEDAI organiza una reunión con todas las empresas que han contratado este servicio de coordinación y gestión, con anterioridad a la feria, para dar información detallada de la participación agrupada.

Atención presencial en la feria para la coordinación de montaje, días de feria, desmontaje. FEDAI viaja con anterioridad al inicio de la feria y permanece allí desde el montaje hasta el último día de la feria para asistir a las empresas en todos los problemas que puedan surgir y coordinando la decoración, el transporte y suministros contratados por las empresas. FEDAI cuenta con técnicos especializados en promoción y organización de ferias y acompaña a la empresa durante la feria hasta la entrega de los embalajes vacíos durante el desmontaje.

Campaña de promoción conjunta. La promoción realizada por FEDAI, indicada en el punto 3, es también de libre elección.

El coste por empresa es de 600,-€ + 21% IVA. El coste para las empresas no asociadas a FEDAI es de 2.000,-€ + 21% IVA. El servicio de coordinación y gestión es de carácter opcional.

El coste de la promoción conjunta es de 350,-€ + 21% IVA. Este servicio es también de carácter opcional.

Aquellas **empresas que expongan por primera vez** es necesario que acompañen la solicitud de inscripción con documentación gráfica de los productos que vayan a ser expuestos, siendo válidos un CD con imágenes recientes del producto a exponer y de stands de otras ferias en las que la empresa haya participado o la página web, siempre y cuando esté actualizada y el producto sea perfectamente visible.

**Para la inclusión de las beneficiarias en la ayuda, se seguirá de forma rigurosa el criterio de orden de recepción de la ficha de inscripción de las empresas. Las empresas solicitantes deberán ser empresas de iluminación.**

Con el fin de iniciar las gestiones para coordinar la participación agrupada de empresas españolas en esta feria, agradeceríamos nos hiciera llegar la **ficha de inscripción** adjunta debidamente cumplimentada antes del **3 de marzo de 2017**.



Les recordamos la exigencia mantenida por ICEX de que en cada uno de los stand expositivos debe figurar cerca del logo o nomenclatura de la empresa expositora y en lugar muy visible, el logotipo ICEX, el logotipo de promoción del sector y el logotipo de la U.E. "Fondo Europeo de Desarrollo Regional", que FEDAI facilitará a los expositores previo a la inauguración de la feria.

## **5.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y POSIBLES MODIFICACIONES POSTERIORES**

### **APROBACIÓN**

La presente convocatoria de participación en la Feria de Participación Agrupada EUROLUCE MILÁN que FEDAI organiza con apoyo ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES ha sido aprobada en la Resolución del Consejero Delegado de fecha xxxxxxxx.

### **MODIFICACIONES**

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria de ayudas será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. La Entidad Colaboradora procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.

Desde FEDAI se transmite toda la información recopilada en las fichas de inscripción a Federlegno Arredo Eventi Spa. En cualquier caso, las empresas interesadas pueden tratar directamente con ellos cualquier aspecto relacionado con su ubicación que consideren oportuno siendo éstos sus datos de contacto:

Federlegno Arredo Eventi spa  
Foro Buonaparte 65  
20121 Milano  
Teléfono 39 02 725941  
Fax 02 89011563  
[info@salonemilano.it](mailto:info@salonemilano.it)

Quedando a su disposición para cualquier aclaración, se despide atentamente,

M<sup>a</sup> Angeles Muñoz  
FEDAI  
Tel: 673476248- 673476226  
E-mail: [mmunoz@fedai-dec.com](mailto:mmunoz@fedai-dec.com)

- **Legislación aplicable:**

*Las ayudas previstas en el marco de este actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis. La ayuda total de mínimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado. De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.*

- **Fondos Feder:**



**ICEX** España  
Exportación  
e Inversiones



*Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013.*

*Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:*

*“Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoró muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto”.*

*Asimismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por Fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de las operaciones.*

*Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación, se encuentra disponible en la web de ICEX [www.icex.es/fondosfeder](http://www.icex.es/fondosfeder)*

**IMPORTANTE - Autorización a la AEAT/Aduanas:**

*ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.*

*La autorización señalada se ha de cursar una sola vez. Más información en [www.icex.es/siautorizaexporta](http://www.icex.es/siautorizaexporta)”*



**ICEX** España  
Exportación  
e Inversiones



**NOMBRE DE LA EMPRESA:**

**DIRECCIÓN:**

**LOCALIDAD:**

**PROVINCIA:**

**NIF:**

**PERSONA RESPONSABLE DE ESTA ACTIVIDAD:**

**TELÉFONO:**

**E-MAIL:**

**PÁGINA WEB:**

**CARACTERÍSTICAS DEL STAND SOLICITADO:**

- Superficie (m<sup>2</sup>):
- Nº lados abiertos:
- Tipo de producto a exponer:
- Estilo:
- En caso de ser **antiguo expositor**, ¿tiene previsto presentar nuevas colecciones que requieran un cambio de pabellón? SI  NO
- Información adicional:

**REMITIR A FEDAI – Fecha máxima: 3 marzo 2017**

**E-mail: [info@fedai-dec.com](mailto:info@fedai-dec.com)**

**Personas de contacto: M. Angeles Muñoz / Paula Moliner**